

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.658/2017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 3 de octubre de 2017, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de Presupuestos Participativos del Excmo. Ayunta-

miento de Priego de Córdoba.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba a 9 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Manuel Mármol Servián.